



Doctor  
**ANDRÉS FELIPE LOPEZ RAMÍREZ**  
Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada  
Contraloría General de Antioquia  
Presente

**Asunto:** Informe Técnico Unidad de Reacción Inmediata U.R.I 043 con radicado N° 2020300002574 de Abril 27 de 2020 sobre el Departamento Administrativo Del Sistema De Prevención, Atención Y Recuperación De Desastres – DAPARD del Departamento de Antioquia.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría General de Antioquia - CGA, y más concretamente las Resoluciones 2018500000955 del 16 de mayo de 2018 y 2017500001562 del 19 de octubre de 2017, por medio de las cuales se adoptó el Procedimiento de Atención de denuncias en la Contraloría General de Antioquia, Resoluciones 2020500000953 de Abril 13 de 2020 y 2020500000996 de Abril 20 de 2020; nos permitimos emitir informe Técnico a la atención de la Unidad de Reacción Inmediata U.R.I 043, con el radicado del asunto.

## ANTECEDENTES

El contenido de este Unidad de Reacción Inmediata procede del auto comisorio instaurado por el Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada, sr ANDRÉS FELIPE LOPEZ RAMÍREZ mediante oficio con radicado 2020300002574 de Abril 27 de 2020, cuyo asunto refiere a fin de realizar investigación a los actos que dentro de la urgencia manifiesta nacional y territorial y con ocasión del COVID 19 se adelantan en dichas Secretarías, y relata el funcionario, “ *...los funcionarios a su vez podrán verificar todos los soportes contractuales, precontractuales y de ejecución de los contratos suscritos por la Entidad para atender la emergencia ocasionada por el virus denominado COVID-19...*” .



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Contraloría General de Antioquia, es el órgano de control fiscal del Estado y su misión es procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a que el Estado se modernice mediante acciones de mejoramiento. Su función básica es vigilar que la administración pública y los particulares o entidades que manejan bienes públicos se hagan con total ajuste a la Ley.

Los Artículos 119, 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993 establecen la competencia de las Contralorías, como titular de la función fiscal en la Nación y el Departamento, en ese sentido, ejercen en representación de la comunidad la vigilancia de la gestión fiscal y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación.

En desarrollo de esos mandatos constitucionales, se dictó la Ley 610 de 2000, mediante la cual se establecieron las normas que regulan el proceso de responsabilidad fiscal y denuncias a cargo de la Contraloría, la organización y funcionamiento de la misma.

El artículo 5 de la Ley 610 de 2000, establece que la responsabilidad fiscal estará integrada por una conducta dolosa o culposa atribuible a una persona que realiza gestión fiscal; un daño patrimonial al Estado; y un nexo causal entre los dos elementos anteriores.

De igual manera, el artículo 6° de la precitada Ley, señala que se entiende por daño patrimonial al Estado, la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, que en términos generales no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las Contralorías.

Para el caso que se ocupa, el cual refiere a la atención de las peticiones de los ciudadanos que presentan a la Contraloría General de Antioquia, conforme a la competencia del control fiscal y los diferentes procedimientos administrativos de orden interno relacionados con el trámite de derechos de petición, quejas y



denuncias, los cuales orientan la misión y visión de la entidad, fundamentados por las Resoluciones las Resoluciones 2018500000955 del 16 de mayo de 2018 y 2019500001954 del 1° de noviembre de 2019, las cuales adoptan el procedimiento para el trámite de atención de denuncias, quejas y otras solicitudes en la CGA, las Resoluciones 2020500000996 del 20 de abril de 2020 modificatoria de la Resolución 2020500000953 del 13 de abril de 2020.

### PROCEDIMIENTO DESARROLLADO

Una vez recibida la comisión de la Unidad de Reacción Inmediata U.R.I 043 con radicado N° 2020300002574 de Abril 27 de 2020 sobre el Departamento Administrativo Del Sistema De Prevención, Atención Y Recuperación De Desastres – DAPARD del Departamento de Antioquia, y analizada por el funcionario competente, se asignó la atención de la Unidad de Reacción Inmediata U.R.I al Contralor Auxiliar JUAN CAMILO GÓMEZ BERRIO, Profesional Universitario NAWER DAVID MONTOYA VERGARA y Profesional Universitario CARLOS ALBERTO CASTAÑO FORONDA mediante Auto comisorio N° 195 del 27/04/2020 a fin de que se verifiquen e investiguen los hechos referidos en la atención de la Unidad de Reacción Inmediata.

Por lo anterior se dispuso realizar las siguientes actuaciones:

1. Asignación de funcionarios adscritos a la Contraloría Auxiliar de Auditoria Integrada de la Contraloría General de Antioquia, a fin de poder establecer la existencia de presuntas irregularidades dentro de la ejecución de la contratación suscrita dentro de la urgencia manifiesta nacional y territorial y con ocasión del COVID 19 se adelantan en dicha Secretaria.
2. Verificar si se evidencian hechos que constituyen presunto detrimento patrimonial, en caso de ser así, se dará traslado a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, o a la entidad competente, si se identifican otro tipo de irregularidades.
3. Constatar que el contenido del manual de contratación o la normatividad vigente que le sea aplicable, señale los procedimientos internos para el proceso contractual y haya tenido aplicación en las actuaciones auditadas, acorde a la normatividad que le sea aplicable.
4. Revisar los diseños y estudios previos de acuerdo con el objeto de la contratación.



5. Evaluar las justificaciones y soportes respecto a las modificaciones efectuadas a las condiciones del contrato en plazo y en precio.
6. Verificar que la Entidad contratante haya realizado el seguimiento a la contratación objeto de la Unidad de Reacción Inmediata hasta su terminación, así como el seguimiento efectuado por la Supervisión.
7. Confrontar las justificaciones y soportes respecto a las modificaciones efectuadas a las condiciones del contrato en plazo y precio.
8. Constatar que los bienes de consumo y devolutivos tengan entrada, salida del almacén y recibo a satisfacción por quien recibió el bien.
9. Verificar la destinación de los recursos provenientes de las deducciones establecidas de acuerdo a las Leyes, Decretos, Ordenanzas y/o Acuerdos.
10. En caso de incumplimiento del contrato por parte del contratista, verificar las acciones adelantadas, la imposición de sanciones, declaratoria de incumplimiento y caducidad, si fuere el caso, y el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, garantías e indemnizaciones según su estatuto de contratación o normas vigentes de contratación.

### HECHOS

El Departamento Administrativo Del Sistema De Prevención, Atención y Recuperación De Desastres – DAPARD del Departamento de Antioquia, suscribió los siguientes contratos que a continuación se relacionan:

CONTRATO	FECHA	OBJETO	VALOR
4600010542	26/3/2020	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO Y/O COMPLEMENTO DE LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS SUBREGIONES DEL ORIENTE, SUROESTE, URABÁ Y VALLE DE ABURRA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN RAZÓN A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL</i>	\$2,959,806,528.00
4600085551	7/4/2020	<i>AUNAR ESFUERZOS PARA ATENDER A TRAVÉS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA GENERADA POR LA PRESENCIA DEL COVID - 19 EN ANTIOQUIA</i>	\$2,600,000,000.00
4600010584	22/4/2020	<i>PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONTACT CENTER PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA DERIVADOS DEL ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR EL COVID - 19</i>	\$2,600,000,000.00
4600010541	26/3/2020	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR CON</i>	\$2,557,179,637.00



\* 2 0 2 0 3 0 0 0 0 2 7 2 3 \*

Al responder por favor cite este número

Radicado No 2020300002723

Medellín, 07/05/2020

CONTRATO	FECHA	OBJETO	VALOR
		EL MEJORAMIENTO Y/O COMPLEMENTO DE LA ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS SUBREGIONES DEL BAJO CAUCA, MAGDALENA MEDIO, NORDESTE, NORTE Y OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN RAZÓN A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL.	
4600010588	23/4/2020	ADQUIRIR GUÍAS PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES EN LECTO-ESCRITURA Y PENSAMIENTO CRÍTICO DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL PERÍODO DE TRABAJO EN CASA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19	\$1,711,934,379.00
4600010582	17/4/2020	BRINDAR SERVICIO DE ACOGIDA TEMPORAL, ACOMPAÑAMIENTO BIOPSIOSOCIAL, ATENCIÓN JURÍDICA Y PROTECCIÓN DE EMERGENCIA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y DE SER NECESARIO A SU GRUPO FAMILIAR.	\$1,636,939,180.00
4600010563	3/4/2020	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO Y ACTUALIZAR LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA, INCLUYENDO LOS ESCENARIOS DE RIESGO BIOSANITARIOS Y EPIDEMIOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTAL N 2020070000984 DE MARZO 13 DE 2020.	\$360,000,000.00
4600010531	26/3/2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS QUE REQUIERAN EL DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA DE PERSONAL ESPECIALIZADO Y CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA VALORACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	\$260,000,000.00
4600010570	3/4/2020	REALIZAR LA ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN SITUACIÓN DE CALLE Y DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID-19.	\$200,000,000.00
4600010521	19/3/2020	SUMINISTRO DE GEL ANTIBACTERIAL PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y SUS SEDES EXTERNAS	\$190,000,000.00
4600010543	27/3/2020	FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTAL N 2020070000984 DE MARZO 13 DE 2020, CON LA CONSECUCCIÓN DE ELEMENTOS QUE GARANTICEN EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y EFICAZ DE LA ENFERMEDAD.	\$170,480,000.00
4600010544	27/3/2020	FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ANTE LA PANDEMIA	\$95,280,444.00





CONTRATO	FECHA	OBJETO	VALOR
		<i>DE COVID-19 EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTAL N 2020070000984 DE MARZO 13 DE 2020, CON LA CONSECUCIÓN DE ELEMENTOS QUE GARANTICEN EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y EFICAZ DE LA ENFERMEDAD.</i>	
4600010538	26/3/2020	<i>SUMINISTRO DE ESENCIAS DE GREEN TEA ALOE FRAGANCIA, CON EL FIN DE FABRICAR ALCOHOL ANTISÉPTICO, PARA ATENDER LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID-19.</i>	\$12,398,610.00

Fuente: Carpetas Contractuales Departamento Administrativo Del Sistema De Prevención, Atención y Recuperación De Desastres – DAPARD del Departamento de Antioquia  
 Elaboró: Juan Camilo Gómez Berrío, CA

### FECHA DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

Según el oficio de la atención a la Unidad de Reacción Inmediata, la fecha de ocurrencia de los presuntos hechos se registra en la vigencia fiscal 2020.

### RESULTADOS DE LA ATENCION A LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA U.R.I

Con relación a la atención de la Unidad de Reacción Inmediata, referente a realizar la investigación de la ejecución de la contratación suscrita dentro de la urgencia manifiesta nacional y territorial y con ocasión del COVID 19 en dicha entidad, en la investigación realizada a los contratos en mención, se revisaron todos los soportes precontractuales, contractuales y de ejecución de los contratos suscritos por la Entidad para atender la emergencia ocasionada por el virus denominado COVID-19 , los cuales fueron suministrados por la entidad y adquiridos por las plataformas Gestión Transparente y Colombia Compra Eficiente, para la atención de la Unidad de Reacción Inmediata.

La información solicitada y allegada al plenario corresponde a:

- Copias en archivos digitales en las carpetas contractuales, solicitudes al contratista y demás actores dentro del contrato, para proceder a su ejecución.
- Copia material registrado en las plataformas Gestión Transparente y Colombia Compra Eficiente.





## ANALISIS Y CONCLUSION DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL

Se revisaron las carpetas de los contratos solicitadas al Departamento Administrativo Del Sistema De Prevención, Atención y Recuperación De Desastres – DAPARD del Departamento de Antioquia, durante la investigación, así:

<b>CONTRATO N° 4600010542</b>	
CONTRATISTA	Fundación SACIAR Banco de Alimentos de Medellín
VALOR INICIAL	\$2.959.806.528
VALOR FINAL	N/A
FECHA	26-03-2020
OBJETO	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO Y/O COMPLEMENTO DE LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS SUBREGIONES DEL ORIENTE, SUROESTE, URABÁ Y VALLE DE ABURRÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN RAZÓN A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL</i>
ADICIÓN	NO
FECHA	NO
ESTUDIOS PREVIOS	N/A
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	3500044023 DEL 26-03-2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	4500051128 DEL 26-03-2020
ACTA DE INICIO	27-03-2020
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA LIQUIDACIÓN	N/A
COMPROBANTE DE EGRESO	N/A
SUPERVISOR	ELIANA ISABEL MONTOYA ARANGO
PLAZO INICIAL	2 MESES
PLAZO FINAL	N/A
INFORMES SUPERVISOR	SI
DOCUMENTOS SOPORTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)



<b>CONTRATO N° 4600010542</b>	
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) <b>CONTRATO N° 4600010542 (26/03/2020)</b> <b>DECRETO 984 (13/03/2020)</b> <b>DECRETO 417 (17/03/2020)</b> ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN (02/04/2020) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL BOLETON DE RESPONSABLES FISCALES CERTIFICADO JUDICIAL POLICIA NACIONAL CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES PROPUESTA COMERCIAL CONTRATISTA FORMULARIO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO GARANTÍA ÚNICA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS
POLIZA	0690861-4
APROBACION	27-03-2020

### **ANALISIS DEL CONTRATO**

Revisado el contrato, cuyo objeto es: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO Y/O COMPLEMENTO DE LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS SUBREGIONES DEL ORIENTE, SUROESTE, URABÁ Y VALLE DE ABURRÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN RAZÓN A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL”*, se observó:

La unidad ejecutora del contrato es la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANA.







Por lo tanto, se remite para verificación por parte de la Unidad de Reacción Inmediata U.R.I para la **Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANA**, dirigida a ejercer control y seguimiento a las urgencias manifiestas y contratación realizada como consecuencia de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de Marzo 17 de 2020.

<b>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600085551</b>	
CONTRATISTA	ALCALDÍA DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
VALOR INICIAL	\$2.600.000.000
VALOR FINAL	N/A
FECHA	07-04-2020
OBJETO	<i>AUNAR ESFUERZOS PARA ATENDER A TRAVÉS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA GENERADA POR LA PRESENCIA DEL COVID – 19 EN ANTIOQUIA</i>
ADICIÓN	NO
FECHA	NO
ESTUDIOS PREVIOS	SI
CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD	3500044054 DEL 02-04-2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A
ACTA DE INICIO	07-04-2020
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA LIQUIDACIÓN	N/A
COMPROBANTE DE EGRESO	N/A
SUPERVISOR	ELKIN DARÍO ECHEVERRY VILLA
PLAZO INICIAL	3 MESES
PLAZO FINAL	N/A
INFORMES SUPERVISOR	SI
DOCUMENTOS SOPORTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONVENIOS</b> <b>CONTRATO N° 4600085551 (07/04/2020)</b>





<b>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600085551</b>	
	<b>DECRETO 984 (13/03/2020)</b> <b>DECRETO 417 (17/03/2020)</b> ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN (02/04/2020)
POLIZA	N/A
APROBACION	N/A

### ANALISIS DEL CONTRATO

Revisado el informe de supervisión de este Convenio Interadministrativo, cuyo objeto es: *“AUNAR ESFUERZOS PARA ATENDER A TRAVÉS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA GENERADA POR LA PRESENCIA DEL COVID – 19 EN ANTIOQUIA “*, se observó lo siguiente:

La Entidad no rindió al sistema de Gestión Transparente en la vigencia fiscal 2020 el convenio interadministrativo N° **4600085551** de 7 de Abril de 2020, sin embargo, el Equipo Auditor lo evidenció durante la etapa de ejecución en los archivos de la Entidad, dado su objeto y valor se consideró necesario evaluarlo e incorporarlo a la muestra seleccionada para la auditoria.

El contrato fue celebrado con arreglo a la normativa contractual y las situaciones formales de la contratación, asimismo, se ejecutó en ocasión a la necesidad del ente de control de implementar una serie de estrategias para ayudar a la prevención, contención y posterior superación de la emergencia, conveniendo adoptar una estrategia interinstitucional para realizar la unificación de las líneas de atención a la Ciudadanía de la gobernación de Antioquia y de la Alcaldía de Medellín, con el propósito de manejar un solo protocolo para la atención de los reportes de los ciudadanos respecto a posibles casos de contagio en el territorio antioqueño y la asistencia con telemedicina , teniendo en cuenta lo anterior, su declaración como urgencia manifiesta está sustentada en la gravedad de los hechos y circunstancias que ocasionaron esta situación excepcional relacionada con hechos constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanda actuaciones inmediatas por parte de la Administración Gubernamental, tal y como se afirma en la evidencia documental arrojada a esta actuación.





Es de anotar que el contrato se está ejecutando, su supervisión está ajustada a la realidad, ya que se realiza una debida vigilancia y seguimiento al cumplimiento del objeto contractual y se expidió o realizó un informe de supervisión acorde con la realidad, que da cuenta detallada de las actividades realizadas en la ejecución del contrato, como también se soporta en evidencias documentales dichas actividades. Lo que denota su suficiencia en detallar la ejecución durante el plazo contractual, aclarado lo anterior, ha de tenerse en cuenta que la operación de los canales de atención viene operando en términos normales con funcionarios capacitados para dicha actividad.

Ahora bien, dado que el contrato se aún se encuentra en la fase de ejecución en la cual el plazo contractual se establece en tres (3) meses, deberá ser objeto de revisión por parte de la Contraloría General de Antioquia, para verificar la correcta conclusión de su objeto contractual.

<b>CONTRATO N° 4600010584</b>	
CONTRATISTA	EMTELCO S.A.S
VALOR INICIAL	\$2.600.000.000
VALOR FINAL	N/A
FECHA	22-04-2020
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONTACT CENTER PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA DERIVADOS DEL ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR EL COVID - 19
ADICIÓN	NO
FECHA	NO
ESTUDIOS PREVIOS	SI
CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD	3500044054 DEL 02-04-2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	4500051256 DEL 22-04-2020
ACTA DE INICIO	22-04-2020
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA LIQUIDACIÓN	N/A
COMPROBANTE DE EGRESO	N/A
SUPERVISOR	ELKIN DARÍO ECHEVERRY VILLA
PLAZO INICIAL	2 MESES





<b>CONTRATO N° 4600010584</b>	
PLAZO FINAL	N/A
INFORMES SUPERVISOR	SI
DOCUMENTOS SOPORTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONVENIOS</b> CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) <b>CONTRATO N° 4600010584 (22/04/2020)</b> <b>DECRETO 984 (13/03/2020)</b> <b>DECRETO 417 (17/03/2020)</b> ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN (02/04/2020) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL BOLETON DE RESPONSABLES FISCALES CERTIFICADO JUDICIAL POLICIA NACIONAL CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES PROPUESTA COMERCIAL CONTRATISTA FORMULARIO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO GARANTÍA ÚNICA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS (22/04/2020)
POLIZA	2607387-9
APROBACION	22-04-2020

### ANALISIS DEL CONTRATO

Revisado el informe de supervisión de este Contrato, cuyo objeto es: *“PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONTACT CENTER PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA DERIVADOS DEL ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR EL COVID - 19”*, se observó lo siguiente:





La unidad ejecutora es la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional del Departamento de Antioquia.

La Entidad no rindió al sistema de Gestión Transparente en la vigencia fiscal 2020 el convenio interadministrativo N° **4600010584** de 22 de Abril de 2020, sin embargo, el Equipo Auditor lo evidenció durante la etapa de ejecución en los archivos de la Entidad, dado su objeto y valor se consideró necesario evaluarlo e incorporarlo a la muestra seleccionada para la auditoría.

El contrato fue celebrado con arreglo a la normativa contractual y las situaciones formales de la contratación, asimismo, se ejecutó en ocasión a la necesidad del ente de control de implementar un canal de atención telefónica y asistencial que consiste en atender de manera articulada las líneas de atención a la ciudadanía dispuestas para la atención de la emergencia, aunando esfuerzos para hacer frente a la calamidad pública y controlar de manera unificada los protocolos de atención de la población, mediante un contact center de amplio portafolio y una gran cobertura de instalaciones para ejecutar dichas funciones, teniendo en cuenta lo anterior, su declaración como urgencia manifiesta está sustentada en la gravedad de los hechos y circunstancias que ocasionaron esta situación excepcional relacionada con hechos constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanda actuaciones inmediatas por parte de la Administración Gubernamental, tal y como se afirma en la evidencia documental arrimada a esta actuación.

Es de anotar que el contrato se está ejecutando, su supervisión está ajustada a la realidad, ya que se realiza una debida vigilancia y seguimiento al cumplimiento del objeto contractual y se expidió o realizó un informe de supervisión acorde con la realidad, que da cuenta detallada de las actividades realizadas en la ejecución del contrato, como también se soporta en evidencias documentales dichas actividades. Lo que denota su suficiencia en detallar la ejecución durante el plazo contractual, aclarado lo anterior, ha de tenerse en cuenta que la operación de los canales de atención viene operando en términos normales con funcionarios capacitados para dicha actividad.

Ahora bien, dado que el contrato se aún se encuentra en la fase de ejecución en la cual el plazo contractual se establece en dos (2) meses, deberá ser objeto de revisión por parte de la Contraloría General de Antioquia, para verificar la correcta conclusión de su objeto contractual.



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2020300002723

Medellín, 07/05/2020

<b>CONTRATO N° 4600010541</b>	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLÍN- FUBAM
VALOR INICIAL	\$2.557.179.637
VALOR FINAL	N/A
FECHA	26-03-2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO Y/O COMPLEMENTO DE LA ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS SUBREGIONES DEL BAJO CAUCA, MAGDALENA MEDIO, NORDESTE, NORTE Y OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN RAZÓN A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL
ADICIÓN	NO
FECHA	NO
ESTUDIOS PREVIOS	SI
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	3500044022 DEL 26-03-2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	4500051127 DEL 26-03-2020
ACTA DE INICIO	27-03-2020
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA LIQUIDACIÓN	N/A
COMPROBANTE DE EGRESO	N/A
SUPERVISOR	ELIANA ISABEL MONTOYA ARANGO
PLAZO INICIAL	2 MESES
PLAZO FINAL	N/A
INFORMES SUPERVISOR	SI
DOCUMENTOS SOPORTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONVENIOS</b> CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) <b>CONTRATO N° 4600010541 (26/03/2020)</b> <b>DECRETO 984 (13/03/2020)</b> <b>DECRETO 417 (17/03/2020)</b>





<b>CONTRATO N° 4600010541</b>	
	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN (02/04/2020) INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL (13/04/2020) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL BOLETON DE RESPONSABLES FISCALES CERTIFICADO JUDICIAL POLICIA NACIONAL CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES PROPUESTA COMERCIAL CONTRATISTA FORMULARIO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO GARANTÍA ÚNICA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS (22/04/2020)
POLIZA	2597714-1
APROBACION	22-04-2020

### ANALISIS DEL CONTRATO

Revisado el informe de supervisión de este Contrato, cuyo objeto es: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO Y/O COMPLEMENTO DE LA ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS SUBREGIONES DEL BAJO CAUCA, MAGDALENA MEDIO, NORDESTE, NORTE Y OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN RAZÓN A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DECRETADA POR EL GOBIERNO NACIONAL”, se observó lo siguiente:*

La unidad ejecutora es la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANA.

Se remite para verificación por parte de la Unidad de Reacción Inmediata U.R.I para la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia - MANA





dirigida a ejercer control y seguimiento a las urgencias manifiestas y contratación realizada como consecuencia de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de Marzo 17 de 2020.

<b>CONTRATO N° 4600010588</b>	
CONTRATISTA	EDUCACTIVA S.A.S
VALOR INICIAL	\$1.711.934.379
VALOR FINAL	N/A
FECHA	23-04-2020
OBJETO	ADQUIRIR GUÍAS PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES EN LECTO-ESCRITURA Y PENSAMIENTO CRÍTICO DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA EL PERÍODO DE TRABAJO EN CASA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19
ADICIÓN	NO
FECHA	NO
ESTUDIOS PREVIOS	SI
CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD	3500044119 DEL 20-04-2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	4500051270 DEL 23-04-2020
ACTA DE INICIO	23-04-2020
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA LIQUIDACIÓN	N/A
COMPROBANTE DE EGRESO	N/A
SUPERVISOR	JULIANA DÍAZ GARCÍA
PLAZO INICIAL	21 DÍAS CALENDARIO
PLAZO FINAL	N/A
INFORMES SUPERVISOR	SI
DOCUMENTOS SOPORTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONVENIOS</b>





<b>CONTRATO N° 4600010588</b>	
	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) <b>CONTRATO N° 4600010588 (23/04/2020)</b> <b>DECRETO 984 (13/03/2020)</b> <b>DECRETO 417 (17/03/2020)</b> ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN (02/04/2020) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL BOLETON DE RESPONSABLES FISCALES CERTIFICADO JUDICIAL POLICIA NACIONAL CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES PROPUESTA COMERCIAL CONTRATISTA FORMULARIO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO GARANTÍA ÚNICA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS (24/04/2020)
POLIZA	21-44-101321677
APROBACION	24-04-2020

### ANALISIS DEL CONTRATO

Revisado el informe de supervisión de este Contrato, cuyo objeto es: *“ADQUIRIR GUÍAS PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES EN LECTO-ESCRITURA Y PENSAMIENTO CRÍTICO DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA EL PERÍODO DE TRABAJO EN CASA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19 “*, se observó lo siguiente:

La unidad ejecutora es la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia.





La Entidad no rindió al sistema de Gestión Transparente en la vigencia fiscal 2020 el convenio interadministrativo N° **4600010588** de 23 de Abril de 2020, sin embargo, el Equipo Auditor lo evidenció durante la etapa de ejecución en los archivos de la Entidad, dado su objeto y valor se consideró necesario evaluarlo e incorporarlo a la muestra seleccionada para la auditoria.

El contrato fue celebrado con arreglo a la normativa contractual y las situaciones formales de la contratación, asimismo, se ejecutó en ocasión a la necesidad del ente de control de la adquisición y reproducción de materiales de apoyo para la educación y trabajo de aprendizaje autónomo y dirigido a los estudiantes en casa durante el periodo comprendido entre el 20 de Abril y el 31 de Mayo de 2020, los cuales son guías didácticas en lectura y pensamiento crítico para los grados de preescolar a Undécimo de los estudiantes matriculados en establecimientos educativos rurales de los municipios no certificados en el Departamento de Antioquia, teniendo en cuenta lo anterior, su declaración como urgencia manifiesta está sustentada en la gravedad de los hechos y circunstancias que ocasionaron esta situación excepcional relacionada con hechos constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanda actuaciones inmediatas por parte de la Administración Gubernamental, tal y como se afirma en la evidencia documental arrimada a esta actuación.

Es de anotar que el contrato se está ejecutando, su supervisión está ajustada a la realidad, ya que se realiza una debida vigilancia y seguimiento al cumplimiento del objeto contractual y se expidió o realizó un informe de supervisión acorde con la realidad, que da cuenta detallada de las actividades realizadas en la ejecución del contrato, como también se soporta en evidencias documentales dichas actividades. Lo que denota su suficiencia en detallar la ejecución durante el plazo contractual, aclarado lo anterior, ha de tenerse en cuenta que la operación de los canales de atención viene operando en términos normales con funcionarios capacitados para dicha actividad.

Ahora bien, dado que el contrato se aún se encuentra en la fase de ejecución en la cual el plazo contractual se establece en veintiuno (21) días calendario, deberá ser objeto de revisión por parte de la Contraloría General de Antioquia, para verificar la correcta conclusión de su objeto contractual.



<b>CONTRATO N° 4600010582</b>	
CONTRATISTA	CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA - CERFAML
VALOR INICIAL	\$1.636.939.180
VALOR FINAL	N/A
FECHA	17-04-2020
OBJETO	<i>BRINDAR SERVICIO DE ACOGIDA TEMPORAL, ACOMPAÑAMIENTO BIOPSIICOSOCIAL, ATENCIÓN JURÍDICA Y PROTECCIÓN DE EMERGENCIA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE SER NECESARIO A SU GRUPO FAMILIAR</i>
ADICIÓN	NO
FECHA	NO
ESTUDIOS PREVIOS	SI
CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD	3500044110 DEL 16-04-2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	4500051212 DEL 16-04-2020
ACTA DE INICIO	17-04-2020
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA LIQUIDACIÓN	N/A
COMPROBANTE DE EGRESO	N/A
SUPERVISOR	JACINTO CÓRDOBA MAQUILÓN
PLAZO INICIAL	7.5 MESES
PLAZO FINAL	N/A
INFORMES SUPERVISOR	SI
DOCUMENTOS SOPORTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONVENIOS</b> CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) <b>CONTRATO N° 4600010582 (17/04/2020)</b> <b>DECRETO 984 (13/03/2020)</b> <b>DECRETO 417 (17/03/2020)</b> ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN (02/04/2020) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES





<b>CONTRATO N° 4600010582</b>	
	CERTIFICADO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL BOLETON DE RESPONSABLES FISCALES CERTIFICADO JUDICIAL POLICIA NACIONAL CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES PROPUESTA COMERCIAL CONTRATISTA FORMULARIO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO GARANTÍA ÚNICA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS (17/04/2020)
POLIZA	M-100114152
APROBACION	17-04-2020

### ANALISIS DEL CONTRATO

Revisado el informe de supervisión de este Contrato, cuyo objeto es: *“BRINDAR SERVICIO DE ACOGIDA TEMPORAL, ACOMPAÑAMIENTO BIOPSIOSOCIAL, ATENCIÓN JURÍDICA Y PROTECCIÓN DE EMERGENCIA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE SER NECESARIO A SU GRUPO FAMILIAR”*, se observó lo siguiente:

La unidad ejecutora es la Secretaría de la Mujeres de Antioquia, del Departamento de Antioquia.

El contrato fue celebrado con arreglo a la normativa contractual y las situaciones formales de la contratación, asimismo, se ejecutó en ocasión a la necesidad del ente de control de implementar hogares de protección, atención psicosocial a mujeres en riesgo de agresión o violencia en el hogar y retribución económica a mujeres voluntarias que asumen el liderazgo y responsabilidad frente al cuidado y acompañamiento de mujeres protegidas y su grupo familiar, por parte de la Gobernación de Antioquia, teniendo en cuenta lo anterior, su declaración como urgencia manifiesta está sustentada en la gravedad de los hechos y circunstancias que ocasionaron esta situación excepcional relacionada con hechos constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanda actuaciones inmediatas por parte de la Administración Gubernamental, tal y como se afirma en la evidencia documental





arrimada a esta actuación.

Es de anotar que el contrato se está ejecutando, su supervisión está ajustada a la realidad, ya que se realiza una debida vigilancia y seguimiento al cumplimiento del objeto contractual y se expidió o realizó un informe de supervisión acorde con la realidad, que da cuenta detallada de las actividades realizadas en la ejecución del contrato, como también se soporta en evidencias documentales dichas actividades. Lo que denota su suficiencia en detallar la ejecución durante el plazo contractual, aclarado lo anterior, ha de tenerse en cuenta que la operación de los canales de atención viene operando en términos normales con funcionarios capacitados para dicha actividad.

Ahora bien, dado que el contrato se aún se encuentra en la fase de ejecución en la cual el plazo contractual se establece en siete y medio (7.5) meses, deberá ser objeto de revisión por parte de la Contraloría General de Antioquia, para verificar la correcta conclusión de su objeto contractual.

<b>CONTRATO N° 4600010563</b>	
CONTRATISTA	RISK SOLUTION GROUP S.A.S
VALOR INICIAL	\$360.000.000
VALOR FINAL	N/A
FECHA	03-04-2020
OBJETO	<i>APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO Y ACTUALIZAR LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA, INCLUYENDO LOS ESCENARIOS DE RIESGO BIOSANITARIOS Y EPIDEMIOLOGICOS EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTAL N° 202070000984 DE MARZO 13 DE 2020</i>
ADICIÓN	NO
FECHA	NO
ESTUDIOS PREVIOS	SI
CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD	3500044044 DEL 31-03-2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	4500051174 DEL 01-04-2020





ACTA DE INICIO	03-04-2020
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA LIQUIDACIÓN	N/A
COMPROBANTE DE EGRESO	N/A
SUPERVISOR	ÁNGELA PATRICIA DUQUE RAMÍREZ
PLAZO INICIAL	9 MESES
PLAZO FINAL	N/A
INFORMES SUPERVISOR	SI
DOCUMENTOS SOPORTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONVENIOS</b> CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) <b>CONTRATO N° 4600010563 (03/04/2020)</b> <b>DECRETO 984 (13/03/2020)</b> <b>DECRETO 417 (17/03/2020)</b> ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN (02/04/2020) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL BOLETON DE RESPONSABLES FISCALES CERTIFICADO JUDICIAL POLICIA NACIONAL CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES PROPUESTA COMERCIAL CONTRATISTA FORMULARIO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO GARANTÍA ÚNICA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS (03/04/2020)
POLIZA	2600975-8
APROBACION	03-04-2020

### ANALISIS DEL CONTRATO

Revisado el informe de supervisión de este Contrato, cuyo objeto es: “APOYAR LA





*IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO Y ACTUALIZAR LA ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA, INCLUYENDO LOS ESCENARIOS DE RIESGO BIOSANITARIOS Y EPIDEMIOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTAL N° 202070000984 DE MARZO 13 DE 2020 “, se observó lo siguiente:*

El contrato fue celebrado entre el Departamento de Antioquia – Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres - DAPARD y RISK Solution Group SAS NIT 900966616-7 representado legalmente por CARLOS ALBERTO GIL VALENCIA C.C 71.718.317

De la revisión documental del contrato se encontró que el contrato está en fase inicial de ejecución. El último seguimiento fue realizado por la supervisión el 16 de Abril de 2020, de esa acta de seguimiento se solicita al contratista entregar para el día 5 de Mayo de 2020 el diagnóstico de la Estrategia Departamental de Respuesta y de las estrategias Municipales de Respuesta.

Los pagos del contrato se pactaron 20% inicial a la entrega del instrumento de diagnóstico de la EDR Y EMR, 30% a la entrega del diagnóstico de la EDR Y EMR, un tercer pago del 35% a la entrega de la actualización de la EDR y la guía metodológica para la incorporación del escenario de riesgo epidemiológico en los instrumentos de planificación para la GRD (Gestión del Riesgo de Desastres) y un último pago del 15% a la presentación de las evidencias de talleres de capacitación y escenarios de articulación realizados en el contrato.

Aun no se entrega el primer producto del contrato por lo que no se ha realizado ningún pago.

Es necesario ver la ejecución del contrato y los productos de este para realizar cualquier valoración en cuanto a costos y ejecución.

<b>CONTRATO N° 4600010531</b>	
CONTRATISTA	EMERGENCIAS MEDICINE & AERONAUTICAL TRAINING S.A.S
VALOR INICIAL	\$260.000.000





<b>CONTRATO N° 4600010531</b>	
VALOR FINAL	N/A
FECHA	26-03-2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS QUE REQUIERAN EL DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA DE PERSONAL ESPECIALIZADO Y CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA VALORACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ADICIÓN	NO
FECHA	NO
ESTUDIOS PREVIOS	SI
CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD	3500044013 DEL 18-03-2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	4500051125 DEL 25-03-2020
ACTA DE INICIO	03-04-2020
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA LIQUIDACIÓN	N/A
COMPROBANTE DE EGRESO	N/A
SUPERVISOR	DIEGO FERNANDO PEÑA LOPEZ
PLAZO INICIAL	6 MESES
PLAZO FINAL	N/A
INFORMES SUPERVISOR	SI
DOCUMENTOS SOPORTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONVENIOS</b> CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) <b>CONTRATO N° 4600010531 (26/03/2020)</b> <b>DECRETO 984 (13/03/2020)</b> <b>DECRETO 417 (17/03/2020)</b> ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN (02/04/2020) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL BOLETON DE RESPONSABLES FISCALES







<b>CONTRATO N° 4600010531</b>	
	CERTIFICADO JUDICIAL POLICIA NACIONAL CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES PROPUESTA COMERCIAL CONTRATISTA FORMULARIO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO GARANTÍA ÚNICA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS (27/03/2020)
POLIZA	25972720-1
APROBACION	27-03-2020

### ANALISIS DEL CONTRATO

Revisado el informe de supervisión de este Contrato, cuyo objeto es:  
 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS QUE REQUIERAN EL DESPLAZAMIENTO VÍA AÉREA DE PERSONAL ESPECIALIZADO Y CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA VALORACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA “, se observó lo siguiente:

El contrato fue celebrado con arreglo a la normativa contractual y las situaciones formales de la contratación, asimismo, se ejecutó en ocasión a la necesidad del ente de control de desplazarse por vía aérea de personal especializado en el tiempo requerido y con los recursos necesarios para la atención de víctimas, traslado de personal de apoyo y transporte de insumos, materiales y demás elementos requeridos para mitigar la emergencia, adicionalmente operaciones de extinción de incendios forestales, teniendo en cuenta lo anterior, su declaración como urgencia manifiesta está sustentada en la gravedad de los hechos y circunstancias que ocasionaron esta situación excepcional relacionada con hechos constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanda actuaciones inmediatas por parte de la Administración Gubernamental, tal y como se afirma en la evidencia documental arrimada a esta actuación.

Es de anotar que el contrato se está ejecutando, su supervisión está ajustada a la realidad, ya que se realiza una debida vigilancia y seguimiento al cumplimiento del





objeto contractual y se expidió o realizó un informe de supervisión acorde con la realidad, que da cuenta detallada de las actividades realizadas en la ejecución del contrato, como también se soporta en evidencias documentales dichas actividades. Lo que denota su suficiencia en detallar la ejecución durante el plazo contractual, aclarado lo anterior, ha de tenerse en cuenta que la operación de los canales de atención viene operando en términos normales con contratistas capacitados para dicha actividad.

Ahora bien, dado que el contrato se aún se encuentra en la fase de ejecución en la cual el plazo contractual se establece en seis (6) meses, deberá ser objeto de revisión por parte de la Contraloría General de Antioquia, para verificar la correcta conclusión de su objeto contractual.

<b>CONTRATO N° 4600010570</b>	
CONTRATISTA	CORPORACIÓN ANTIOQUIA PRESENTE
VALOR INICIAL	\$200.000.000
VALOR FINAL	N/A
FECHA	03-04-2020
OBJETO	<i>REALIZAR LA ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN SITUACIÓN DE CALLE Y DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID-19</i>
ADICIÓN	NO
FECHA	NO
ESTUDIOS PREVIOS	SI
CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD	3500044053 DEL 02-04-2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	4500051187 DEL 02-04-2020
ACTA DE INICIO	03-04-2020
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA LIQUIDACIÓN	N/A
COMPROBANTE DE EGRESO	N/A
SUPERVISOR	ANA MARÍA ISAZA GARCÍA
PLAZO INICIAL	6 MESES



<b>CONTRATO N° 4600010570</b>	
PLAZO FINAL	N/A
INFORMES SUPERVISOR	SI
DOCUMENTOS SOPORTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONVENIOS</b> CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) <b>CONTRATO N° 4600010570 (03/04/2020)</b> <b>DECRETO 984 (13/03/2020)</b> <b>DECRETO 417 (17/03/2020)</b> ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN (02/04/2020) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL BOLETON DE RESPONSABLES FISCALES CERTIFICADO JUDICIAL POLICIA NACIONAL CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES PROPUESTA COMERCIAL CONTRATISTA FORMULARIO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO GARANTÍA ÚNICA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS (06/04/2020)
POLIZA	2602035-9
APROBACION	06-04-2020

### ANALISIS DEL CONTRATO

Revisado el informe de supervisión de este Contrato, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN SITUACIÓN DE CALLE Y DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID-**





19 “, se observó lo siguiente:

La unidad ejecutora es la Secretaría del Medio Ambiente, del Departamento de Antioquia.

El contrato fue celebrado entre el Departamento de Antioquia – Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres - DAPARD y CORPORACIÓN ANTIOQUIA PRESENTE NIT 890.984.783-1 representado legalmente por MARCELA OCHOA BERNAL C.C 52.994.632, el plazo del contrato es de 6 meses.

La forma de pago se pactó un anticipo del 30% del contrato correspondiente \$60.000.000 y el 70% restante en pagos mensuales según recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

En el estudio previo realizado por la Secretaria del Medio Ambiente quien ejerce la supervisión del contrato, se valoró el Kg de concentrado para perro en \$3.790 y para gato en \$12.619, costo que incluye impuestos y transporte hasta los municipios beneficiados, el valor del Kg es el promedio de varias cotizaciones realizadas entre otros en TIERRAGRO, MASFINCA, HOMECENTER, ÉXITO Y LINIO.

Se eligió como propuesta la presentada por ANTIOQUIA PRESENTE, ya que cobro por Kg de concentrado para perros \$2838 y para gato \$8118.

El primer desembolso correspondiente al 30% del valor del contrato se autorizó el día 7 de Abril de 2020.

Se verifico por parte del auditor los precios del mercado, para cual se consultó en TIERRAGRO, Mercado Libre y los precios están acorde con lo plasmado en el presupuesto realizado por la Secretaria de Medio Ambiente, si se observa que los costos de ANTIOQUIA PRESENTE están por debajo de lo cotizado en el estudio previo, no se observa ninguna anomalía en cuanto a los costos.

El contrato está en ejecución por lo que no es posible realizar más apreciaciones sobre su ejecución.



La anterior verificación y control de este contrato, se extrae del informe Técnico realizado para la Unidad de Reacción Inmediata U.R.I de la Secretaria de Medio Ambiente, cuyo contrato hace parte de la contratación realizada por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES – DAPARD del Departamento de Antioquia con dicha secretaria.

<b>CONTRATO N° 4600010521</b>	
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE – C.P.S PROYECTOS
VALOR INICIAL	\$190.000.000
VALOR FINAL	N/A
FECHA	19-03-2020
OBJETO	SUMINISTRO DE GEL ANTIBACTERIAL PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL (CAD) Y SUS SEDES EXTERNAS
ADICIÓN	NO
FECHA	NO
ESTUDIOS PREVIOS	SI
CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD	3500044012 DEL 18-03-2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	4500051106 DEL 19-03-2020
ACTA DE INICIO	19-03-2020
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA LIQUIDACIÓN	N/A
COMPROBANTE DE EGRESO	N/A
SUPERVISOR	YULI ANDREA TABORDA
PLAZO INICIAL	6 MESES
PLAZO FINAL	N/A
INFORMES SUPERVISOR	SI
DOCUMENTOS SOPORTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONVENIOS</b> CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)





<b>CONTRATO N° 4600010521</b>	
	<b>CONTRATO N° 4600010521 (19/03/2020)</b> <b>DECRETO 984 (13/03/2020)</b> <b>DECRETO 417 (17/03/2020)</b> ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN (02/04/2020) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL BOLETON DE RESPONSABLES FISCALES CERTIFICADO JUDICIAL POLICIA NACIONAL CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES PROPUESTA COMERCIAL CONTRATISTA FORMULARIO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO GARANTÍA ÚNICA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS (19/03/2020)
POLIZA	520-47-994000042047
APROBACION	19-03-2020

### ANALISIS DEL CONTRATO

Revisado el informe de supervisión de este Contrato, cuyo objeto es:  
 “SUMINISTRO DE GEL ANTIBACTERIAL PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO  
 DEPARTAMENTAL (CAD) Y SUS SEDES EXTERNAS “, se observó lo siguiente:

La unidad ejecutora es la Secretaría General del Departamento de Antioquia.

En el estudio previo realizado por la Secretaria General del Departamento de Antioquia quien ejerce la supervisión del contrato, se obtuvieron dos (2) cotizaciones cuyo precio de promedio del gel en presentación de 1.000 ml es \$28.049, sin embargo, los proveedores manifestaron no contar con inventario disponible de las referencias.

Por otra parte, se obtuvieron cinco (5) cotizaciones cuyo precio promedio del gel





en presentación de 1.000 ml es \$62.690, cuyos proveedores cuentan con la disponibilidad de atender el pedido de las unidades requeridas por el Departamento de Antioquia.

Se eligió como propuesta ganadora la presentada por la Corporación de proyección Social y Desarrollo Sostenible – C.P.S Proyectos, ya que cobro para el suministro de 5.000 unidades de gel antibacterial en presentación de 1.000 ml por el valor unitario de \$38.000 incluido I.V.A, para un total de \$190.000.000 incluido I.V.A.

Conforme a lo anterior, y soportado en la precisión de las evidencias, pruebas o indicios encontrados se concluye que el contrato fue celebrado con arreglo a la normativa contractual y las situaciones formales de la contratación, asimismo, se ejecutó en ocasión a la necesidad del ente de control de garantizar condiciones de salubridad y bienestar que les permita a los funcionarios y demás personas que ingresan al Centro Administrativo Departamental cumplir con sus labores cotidianas, contando con ello con los elementos de aseo y limpieza para dotar las diferentes dependencias, permitiendo a los funcionarios condiciones adecuadas de higiene para el desempeño de sus labores en el Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas, teniendo en cuenta lo anterior y soportadas en la precisión de las evidencias, pruebas o indicios encontrados, se concluye que el contrato **N° 4600010521 de 19 de Marzo de 2020**, fue celebrado y ejecutado con arreglo a la normativa contractual y las situaciones formales de la contratación, y su declaración como urgencia manifiesta está sustentada en la gravedad de los hechos y circunstancias que ocasionaron esta situación excepcional relacionada con hechos constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanda actuaciones inmediatas por parte de la Administración Gubernamental, tal y como se afirma en la evidencia documental arrimada a esta actuación.

Es de anotar el contrato se ejecutó, su supervisión estuvo ajustada a la realidad, ya que se realizó una debida vigilancia y seguimiento al cumplimiento del objeto contractual y se expidió o realizó un informe de supervisión acorde con la realidad, que da cuenta detallada de las actividades realizadas en la ejecución del contrato, como también se soporta en evidencias documentales dichas actividades. Lo que denota su suficiencia en detallar la ejecución durante el plazo contractual, de lo que se concluye que el contenido del formato de entrega del insumo, así como la planilla de entrega y la remisión presentados por el contratista y derivado de





ello, el informe de supervisión son lo suficientemente claros y detallados de manera tal que se adecuen a las exigencias normativas establecidas en materia de supervisión.

En virtud a la urgencia manifiesta, se puede concluir que a la fecha de atención de la misma, no existe daño patrimonial en contra de Entidades Estatales, por los conceptos investigados.

<b>CONTRATO N° 4600010543</b>	
CONTRATISTA	ARC ANÁLISIS S.A.S
VALOR INICIAL	\$170.480.000
VALOR FINAL	N/A
FECHA	27-03-2020
OBJETO	<i>FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTAL N° 2020070000984 DE MARZO 13 DE 2020, CON LA CONSECUCCIÓN DE ELEMENTOS QUE GARANTICEN EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y EFICAZ DE LA ENFERMEDAD – SUPERScript III PLATINUM DE LA MARCA INVITROGEN CON REFERENCIA 11732088</i>
ADICIÓN	NO
FECHA	NO
ESTUDIOS PREVIOS	SI
CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD	3500044015 DEL 19-03-2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	4500051129 DEL 26-03-2020
ACTA DE INICIO	27-03-2020
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA LIQUIDACIÓN	N/A
COMPROBANTE DE EGRESO	N/A
SUPERVISOR	GABRIEL JAIME RAMÍREZ ZAPATA
PLAZO INICIAL	6 MESES
PLAZO FINAL	N/A
INFORMES SUPERVISOR	SI
DOCUMENTOS SOPORTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD







Al responder por favor cite este número

Radicado No 2020300002723

Medellín, 07/05/2020

<b>CONTRATO N° 4600010543</b>	
	PRESUPUESTAL (CDP) <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONVENIOS</b> CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) <b>CONTRATO N° 4600010543 (27/03/2020)</b> <b>DECRETO 984 (13/03/2020)</b> <b>DECRETO 417 (17/03/2020)</b> ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN (02/04/2020) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL BOLETON DE RESPONSABLES FISCALES CERTIFICADO JUDICIAL POLICIA NACIONAL CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES PROPUESTA COMERCIAL CONTRATISTA FORMULARIO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO GARANTÍA ÚNICA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS (30/03/2020)
POLIZA	3133075
APROBACION	30-03-2020

### ANALISIS DEL CONTRATO

Revisado el informe de supervisión de este Contrato, cuyo objeto es: *“FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTAL N° 2020070000984 DE MARZO 13 DE 2020, CON LA CONSECUCCIÓN DE ELEMENTOS QUE GARANTICEN EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y EFICAZ DE LA ENFERMEDAD – SUPERSSCRIPT III PLATINUM DE LA MARCA INVITROGEN CON REFERENCIA 11732088 “, se observó lo siguiente:*





La unidad ejecutora es la Seccional de Salud y Protección Social del Departamento de Antioquia.

Se remite para verificación por parte de la Unidad de Reacción Inmediata U.R.I para la **Seccional de Salud y Protección Social del Departamento de Antioquia** , dirigida a ejercer control y seguimiento a las urgencias manifiestas y contratación realizada como consecuencia de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de Marzo 17 de 2020.

<b>CONTRATO N° 4600010544</b>	
CONTRATISTA	AM ASESORÍA MANTENIMIENTO LTDA
VALOR INICIAL	\$95.280.444
VALOR FINAL	N/A
FECHA	27-03-2020
OBJETO	<i>FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTAL N° 2020070000984 DE MARZO 13 DE 2020, CON LA CONSECUCCIÓN DE ELEMENTOS QUE GARANTICEN EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y EFICAZ DE LA ENFERMEDAD – DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN COLOMBIA PARA LOS PRODUCTOS DE LGC BIOSEARCH TECHNOLOGIES™ (PRIMERS Y SONDAS PARA LA TÉCNICA DE QPCR EN TIEMPO REAL DE COVID-19)</i>
ADICIÓN	NO
FECHA	NO
ESTUDIOS PREVIOS	SI
CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD	3500044015 DEL 19-03-2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	4500051130 DEL 27-03-2020
ACTA DE INICIO	27-03-2020
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA LIQUIDACIÓN	N/A





<b>CONTRATO N° 4600010544</b>	
COMPROBANTE DE EGRESO	N/A
SUPERVISOR	GABRIEL JAIME RAMÍREZ ZAPATA
PLAZO INICIAL	6 MESES
PLAZO FINAL	N/A
INFORMES SUPERVISOR	SI
DOCUMENTOS SOPORTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONVENIOS</b> CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) <b>CONTRATO N° 4600010544 (27/03/2020)</b> <b>DECRETO 984 (13/03/2020)</b> <b>DECRETO 417 (17/03/2020)</b> ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN (02/04/2020) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL BOLETON DE RESPONSABLES FISCALES CERTIFICADO JUDICIAL POLICIA NACIONAL CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES PROPUESTA COMERCIAL CONTRATISTA FORMULARIO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO GARANTÍA ÚNICA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS (30/03/2020)
POLIZA	15-44-101225853
APROBACION	30-03-2020

### ANALISIS DEL CONTRATO

Revisado el informe de supervisión de este Contrato, cuyo objeto es:  
 “FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE





*ANTIOQUIA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTAL N° 2020070000984 DE MARZO 13 DE 2020, CON LA CONSECUCCIÓN DE ELEMENTOS QUE GARANTICEN EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO Y EFICAZ DE LA ENFERMEDAD – DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN COLOMBIA PARA LOS PRODUCTOS DE LGC BIOSEARCH TECHNOLOGIES™ (PRIMERS Y SONDAS PARA LA TÉCNICA DE QPCR EN TIEMPO REAL DE COVID-19)”, se observó lo siguiente:*

La unidad ejecutora es la Seccional de Salud y Protección Social del Departamento de Antioquia.

Se remite para verificación por parte de la Unidad de Reacción Inmediata U.R.I para la **Seccional de Salud y Protección Social del Departamento de Antioquia**, dirigida a ejercer control y seguimiento a las urgencias manifiestas y contratación realizada como consecuencia de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de Marzo 17 de 2020.

<b>CONTRATO N° 4600010538</b>	
CONTRATISTA	SOCIEDAD PICCOLINI SABORES Y FRAGANCIAS S.A
VALOR INICIAL	\$12.398.610
VALOR FINAL	N/A
FECHA	26-03-2020
OBJETO	SUMINISTRO DE ESENCIAS DE GREEN TEA ALOE FRAGANCIA, CON EL FÍN DE FABRICAR ALCOHOL ANTISÉPTICO, PARA ATENDER LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID-19
ADICIÓN	NO
FECHA	NO
ESTUDIOS PREVIOS	SI
CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD	3500044021 DEL 24-03-2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	4500051126 DEL 25-03-2020
ACTA DE INICIO	26-03-2020
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA LIQUIDACIÓN	N/A





Al responder por favor cite este número

Radicado No 2020300002723

Medellín, 07/05/2020

<b>CONTRATO N° 4600010538</b>	
COMPROBANTE DE EGRESO	N/A
SUPERVISOR	HUGO ÁLVAREZ BUILES
PLAZO INICIAL	1 MES
PLAZO FINAL	N/A
INFORMES SUPERVISOR	SI
DOCUMENTOS SOPORTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONVENIOS</b> CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) <b>CONTRATO N° 4600010538 (26/03/2020)</b> <b>DECRETO 984 (13/03/2020)</b> <b>DECRETO 417 (17/03/2020)</b> ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN (02/04/2020) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA CERTIFICADO ORDINARIO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL BOLETON DE RESPONSABLES FISCALES CERTIFICADO JUDICIAL POLICIA NACIONAL CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES PROPUESTA COMERCIAL CONTRATISTA FORMULARIO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
POLIZA	N/A
APROBACION	N/A

### ANALISIS DEL CONTRATO

Revisado el informe de supervisión de este Contrato, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE ESENCIAS DE GREEN TEA ALOE FRAGANCIA, CON EL FÍN DE FABRICAR ALCOHOL ANTISÉPTICO, PARA ATENDER LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID-19 “**, se observó lo siguiente:





El contrato fue celebrado entre el Departamento de Antioquia – Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres - DAPARD y SOCIEDAD PICCOLINNU SABORES Y FRAGANCIAS S.A, Nit 830.048.588-7, representada legalmente por MARTHA CECILIA PEÑA BERNAL C.C 41.796.690, con un plazo de 1 mes

El contrato tiene como fin la entrega de 151 Kg de esencia Green tea aloe fragancia con un costo unitario por kilo de \$82.110 IVA incluido.

El 21 de Abril el supervisor del contrato HUGO ALVAREZ BUILES firma el recibo a satisfacción del total del producto estipulado en el contrato y autoriza el pago del valor total.

Es necesario verificar la entrada del producto a la Fábrica de Licores de Antioquia y su uso en el alcohol antiséptico producido.

### **CONCLUSIÓN GENERAL**

Conforme a lo anterior, y soportado en la precisión de las evidencias, pruebas o indicios encontrados se concluye que la contratación suscrita dentro de la urgencia manifiesta nacional y territorial y con ocasión del COVID 19, celebrada por el Departamento Administrativo Del Sistema de Prevención, Atención Y Recuperación de Desastres – DAPARD del Departamento de Antioquia, se celebró con arreglo a la normativa contractual y las situaciones formales de la contratación, teniendo en cuenta lo anterior, su declaración como urgencia manifiesta está sustentada en la gravedad de los hechos y circunstancias que ocasionaron esta situación excepcional relacionada con hechos constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanda actuaciones inmediatas por parte de la Administración Gubernamental, tal y como se afirma en la evidencia documental arrojada a esta actuación., como consecuencia de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de Marzo 17 de 2020.

De igual forma la contratación se ejecutó y su supervisión ha estado ajustada a la realidad, ya que se está realizando una debida vigilancia y seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, se expidieron y realizaron unos informes de seguimiento a la contratación acordes con la realidad de la contratación que dan





cuenta detallada de las actividades realizadas de las novedades internas o externas surtidas en la ejecución de los contratos; como también se soporta en evidencias documentales dichas actividades.

Lo que hasta la fecha denota su suficiencia en detallar la ejecución durante el plazo contractual, de lo que se concluye que los contenidos de los informes de actividades presentados por la supervisión dan la suficiente exposición detallada sobre el estado y las actividades inherentes a la prestación de servicios y suministros de insumos proporcionados por los contratistas, de manera que se adecuan a las exigencias normativas establecidas en materia de supervisión.

Si bien no se observaron situaciones irregulares internas a los contratos en mención, y estos se ejecutó en ocasión a una necesidad plasmada en los estudios previos y de conveniencia para beneficiar y proteger a la comunidad, no es menos cierto que la supervisión de los contratos debe velar por su correcta operación y mantenimiento, dado que es allí donde radica su competencia, por lo tanto es menester de la supervisión tomar acciones frente a posibles irregularidades evidenciadas durante la ejecución del negocio jurídico, cumpliendo con lo estipulado en las cláusulas contractuales y la normativa del Manual de Contratación de la entidad.

En conclusión, analizada la información recopilada, surtida la evaluación y trámites correspondientes para la verificación de los hechos de la investigación a las urgencias manifiestas y contratación realizada como consecuencia de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de Marzo 17 de 2020, se determinó que de la investigación de los mismos no se deriva ninguna irregularidad que pueda generar un daño patrimonial al Estado, hasta la fecha, así como tampoco se evidencian posibles irregularidades de tipo disciplinario o penal, se puede concluir que, a la fecha de atención de la Unidad de Reacción Inmediata U.R.I., no existe daño patrimonial en contra de Entidades Estatales, por los conceptos investigados.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita continuar con las labores de verificación y fiscalización de la ejecución de los recursos públicos destinados por el Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención Y Recuperación de Desastres – DAPARD del Departamento de Antioquia, dado que aún se encuentran en la fase de ejecución contractual, se establece así la





posterior revisión de los contratos suscritos con ocasión de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de Marzo 17 de 2020, deberá ser registrado como insumo obligatorio en el Plan General de Auditorías de la Contraloría General de Antioquia.

Atentamente,

**JUAN CAMILO GOMEZ BERRIO**  
Contralor Auxiliar

P/E/ Juan Camilo Gómez Berrío, Contralor Auxiliar (C)  
R/ Andrés Felipe López Ramírez, Contralor Auxiliar de Auditoría Delegada

